



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 842

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el lunes 29 de junio de 2020, realizada por medio de video conferencia. Se inicia al ser las 6:00 p.m.

ASISTENCIA

		Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaria	VACANTE	
Prosecretaria	Julissa Méndez Marín	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	VACANTE	
Dirección administrativa	Magally Palacios Taleno	Presente

ARTÍCULO UNO: Agenda

1. Comprobación del Quorum
2. Revisar y aprobar acta n° 841
3. Correspondencia de sesión n° 842
4. Presidencia
 - Informe de Presidencia
 - Jornadas de 10 Horas
 - Ley aprobada de ampliación de juntas
 - Incorporación
 - Asamblea
 - Jornada de 10 horas
 - Perfil del bibliotecólogo
5. Tesorería
 - Informe de Tesorería del mes de mayo 2020
6. Fiscalía
 - Informe fiscalía del mes mayo de 2020
 - Información sobre Bandera azul
7. Dirección Ejecutiva
 - Informe del mes de mayo, enviado por correo a Junta Directiva
 - Confirmada cambio fecha en el Hotel, para Asamblea General n° 66
 - Avance de software registro colegiados
 - Lista espera de colegiados para incorporar
 - Actualización de expedientes físicos
 - Proceso a seguir si la asamblea se efectúa día sábado
 - Exoneración de cuotas no contempla límite de veces por este beneficio

- Publicación de DECRETO LEGISLATIVO N.0 9866 (si es necesario)

Se invita el ingreso de la señora Hilda Delgado, asesora legal del COPROBI.

ARTÍCULO DOS: Se aprueba el Acta n° 841 de Junta Directiva del 25 de mayo del 2020.

ARTICULO TRES: Lectura de la correspondencia.





Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

CUADRO DE CORRESPONDENCIA SESIÓN n° 842

FECHA 29 de JUNIO 2020

	FECHA	CLIENTE QUE HACE CONSULTA	RESUMEN DE CONSULTA	SOPORTE DE CONSULTA	Correo electrónico para respuesta	RESPUESTA DE LA JD
1	27/05/2020	Elizabeth Aguilar López. Colegiado n° 742	Retiro por Jubilación	Al día rebajo por planilla integra/excluir en junio	eliag17@yahoo.com	Se acepta.
2	02/06/2020	Julieta María Moreno Castro. Colegiado n° 1610	Retiro por Jubilación	Al día rebajo por planilla integra/excluir en junio	julietamorenocastro@gmail.com	Se acepta.
3	28/05/2020	Josefa Mendoza Martínez. Colegiado n° 876	Retiro por Jubilación	Se jubila ,el 31 de enero, presenta los documentos 28 de mayo, debe 8000 del mes de enero/enviar correo	chepitamm@yahoo.com.mx	Se acepta.
4	10/06/2019	Nicole Leroy Rodríguez. Colegiado n° 1317	Retiro por Jubilación	Presenta documentos de jubilación, al día al mes de junio.	nicoleleroy@gmail.com	Se acepta.
5	17/06/2020	Marlyn Gutiérrez Peña. Colegiado n° 2130	Renuncia definitiva por no ejercer la profesión	Esta al día hasta el mes de junio, ejerce otra carrera	mar_gu89@hotmail.com	Se acepta.
6	29/05/2020	Arellys Gómez Araya. Colegiado n° 925	Permiso temporal	SOLICITA POR TERCERA VEZ, tiene un permiso sin goce de salario del SINABI donde trabaja. Exonera julio, agosto, setiembre	arellys95@yahoo.com	Se acepta.
7	29/05/2020	Yesenia Alejandra Rodríguez Acuña. Colegiado n°2193	Permiso temporal	SOLICITA POR SEGUNDA VEZ PERMISO. Carta sin fecha ,exonerar julio, agosto, setiembre	alejandrayese795@gmail.com	Se acepta.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

8	01/06/2020	Alejandra Calvo Vargas. Colegiado n° 2175	Permiso temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA, exonerar junio, julio, agosto	acalejacv1@gmail.com	Se acepta.
9	01/06/2020	Gerardo Ureña Sánchez. Colegiado n° 2197	Permiso temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA, exonerar junio, julio, agosto	machoure.14@gmail.com	Se acepta.
10	01/06/2020	Cindy Montero Cascante. Colegiado n° 2252	Permiso temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA, exonerar julio, agosto, setiembre	cinmarce17@gmail.com	Se acepta.
11	03/06/2020	Bryan Emilio Flores Espinoza. Colegiado n° 2208	Permiso temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA, exonerar junio, julio, agosto	fbryan161@gmail.com	Se acepta.
12	04/06/2020	Máriam Cordero Valverde. Colegiado n° 1856	Permiso Temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA, exonerar julio, agosto, setiembre	mariamcv09@gmail.com	Se acepta.
13	08/06/2020	Lilliana Castro Chacón. Colegiado n° 2255	Permiso Temporal	PRIMER PERMISO QUE SOLICITA se puso al día a junio, exonerar julio ,agosto, setiembre	castrolilli@hotmail.com	Se acepta.
14	12/06/2020	Lineth Cubero Cabezas. Colegiado n° 2194	Permiso Temporal	SEGUNDO PERMISO, exonerar julio, agosto, setiembre	licubero21@gmail.com	Se acepta.
15	25/6/2020	Caso de Fondo Mutualidad colegiado fallecido	Fondo de Mutualidad			Se aprueba girar un monto de €750.000
16	25/6/2020	Karen Vanessa Gonzalez Mesen colegiado n° 1756 Edgar Arce Blanco colegiado n° 1757	Solicitud de becas			No se aprueba.



Se recibe correspondencia.

Acuerdos 17- 842: Correspondencia.

Acuerdo 18-842: Se acuerda de forma unánime, enviar a consulta y análisis a la Asesoría Legal el Reglamento para la otorgación de becas aprobada el 12 de diciembre del 2018. Se acuerda en firme el acuerdo 18-842 para ejecución inmediata del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA SESION 842

29 junio 2020

TRAMITES ADMINISTRATIVOS:

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras, permisos y otros.

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de Junta Directiva y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Coordinación administrativa con la Directora Ejecutiva en temas de diseño de página web/sistema de administración contable, publicaciones e información a los colegiados y toma de decisiones.

Coordinar con asesoría legal corporativa funciones de la Junta Directiva y órganos del COPROBI, análisis de la Ley de Ampliación de Nombramientos de las Juntas Directivas durante el año 2020 y otros asuntos legales.

CONVENIOS Y ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES:

Comunicación con la Secretaría de los ODS Costa Rica para concretar el Plan de estrategias ODS a nivel país y la logística para el lanzamiento oficial del plan.

Comunicación constante con los Presidentes de Asociaciones Bibliotecarias de Latinoamérica y el Caribe a través del grupo de whatsapp Global Vision-IFLA donde los miembros nos informan sobre actividades, documentos e iniciativas de interés.

Firma del COPROBI del Compromiso Ciudadano apoyando el cumplimiento de los ODS.

Enviar a la Oficina Técnica de los ODS de la ONU un informe sobre las acciones y proyectos que en materia de ODS el COPROBI está realizando.

A solicitud de la IFLA, envío de la información para la construcción de Historias de ODS realizadas en el COPROBI y así visibilizar la labor de Costa Rica.

Se hizo análisis de 2 borradores de proyectos de Ley (Sociedades Profesionales y Ley Marco de Empleo Público) recibidos por el Servicio Técnico de la Asamblea Legislativa.



Se enviaron las recomendaciones y puntos de vista a ambos proyectos de Ley; siempre pensando en el bienestar laboral y profesional del colegiado.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:

Se coordinó con la empresa Ignite Co., empresa líder en el desarrollo de tecnologías y capacitación para bibliotecas el acceso gratuito para los colegiados a una serie de webinar que ésta organización desarrolló durante la pandemia.

Se coordinó con la Biblioteca Nacional de Costa Rica, en conjunto con la Biblioteca Nacional de España, la realización de un webinar sobre medidas de seguridad para el tratamiento de documentos en una biblioteca una vez reabiertos los servicios bibliotecarios. Tomando en consideración que los últimos estudios del CONARE evidencian que hace falta reforzar el tema de competencias blandas y tecnología en los profesionales en bibliotecología, se dará capacitación en los siguientes temas: expresión oral, empatía, educación virtual con niños, seguridad digital de la información, servicio al cliente, innovación y tecnología, ODS. Se darán en el marco de las XX Jornadas de Actualización Profesional en modalidad virtual y de manera gratuita. Se realizarán del 01 al 10 de julio, un webinar por día a las 10 de la mañana. En total serán 8 webinar impartidos por expertos de Costa Rica, México y Colombia. Se utilizará la plataforma Zoom y se divulgará en vivo a través de los canales de Facebook y Youtube del COPROBI.

Intensamente se divulgaron, por correo masivo y redes sociales, actividades, conferencias, seminarios y otros medios para la capacitación y actualización profesional de los colegiados.

Ya se cuenta con un nuevo sitio web y el software de control administrativo/contable del COPROBI con el fin de ofrecer mejores servicios, información y productos a colegiados y visitantes de la página.

Lidiette Quirós Ruiz
Presidente COPROBI

Se aprueba por unanimidad el informe de presidencia.

La señora presidenta Lidie Quirós menciona, que propone ajustar el horario a 10 horas para el personal administrativo, que labora en el COPROBI, debido a que la situación del país, provocada por la pandemia, ha surgido la sugerencia por parte de las autoridades del país, para implementar esta modalidad en las instituciones que lo crean necesaria.

Acuerdo 19-842: Por recomendación del Ministerio de Salud ante la pandemia se acuerda de manera unánime que se le realicen el ajuste de horario al personal administrativo, cumpliendo 10 horas diarias por 4 días a la semana, y que la dirección ejecutiva ejecute la implementación de dicha modalidad. Se acuerda en firme el acuerdo 19-842 para ejecución inmediata del mismo.



Acuerdo 20-842: Se aprueba unánimemente, acoger la recordación de la asesoría legal en el criterio AL-013-JD-COPROBI -2020, de fecha 4 de julio de 2020, y acogerse a lo dispuesto en la Ley 9866 en cuanto a tener por prorrogado los nombramientos de Junta Directiva y Tribunal de Honor y Tribunal Electoral, hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de abril de 2021, en virtud de la imposibilidad material de realizar la Asamblea General Ordinaria de abril de 2020. Se acuerda en firme el acuerdo 20-842 para ejecución inmediata del mismo.

Acuerdo 21-842: Se acuerda enviar una carta informando al Tribunal de Honor y Electoral sobre los alcances de la Ley 9866, y copia de dicha Ley. Se acuerda en firme el acuerdo 21-842 para ejecución inmediata del mismo.

Acuerdo 22-842: Se acuerda de forma unánime enviar un comunicado a todos los colegiados, con el fin de informarles sobre los alcances de la Ley 9866. Se acuerda en firme el acuerdo 22-842 para ejecución inmediata del mismo.

Se discute de la necesidad de incorporar en forma virtual a nuevos bibliotecólogos, debido al atraso provocado por la pandemia que vive el país.

Acuerdo 23-842: Complementado el acuerdo 03-840, se acuerda por unanimidad la fecha para la próxima incorporación virtual el día lunes 20 de julio, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Se acuerda en firme el acuerdo 23-842 para ejecución inmediata del mismo.

Acuerdo 24-842: Se aprueba con 5 a favor y 1 abstención, que producto de la incorporación virtual se les entregue a las personas que se vayan a colegiar de forma virtual la documentación correspondiente a la incorporación en las oficinas del COPROBI en Sabana Sur, con previa cita.

La señora presidenta informa, que debido a que la Asamblea General no se puede realizar por la pandemia, se espera que para abril, ya den el debido permiso de congregación, propone que se realice el sábado 17 de abril 2021, con la intención, que la gran mayoría pueda asistir, sin necesidad de un permiso.

Acuerdo 25-842: Debido a la pandemia y previendo el difícil consentimiento de los patronos para la aprobación de permisos para el 2021, se aprueba de forma unánime, que se realice la siguiente Asamblea General el día sábado 17 de abril 2021. Se acuerda en firme el acuerdo 25-842 para ejecución inmediata del cambio en la reservación del hotel.

Acuerdo 26-842: Se acuerda de forma unánime, que el premio Efraím Rojas Rojas 2020, sea entregado en la siguiente Asamblea General Ordinaria, en conjunto al mismo reconocimiento correspondiente al año 2021, para no privar al bibliotecólogo que ya el Tribunal de Honor había designado para el 2020.

La señora presidenta menciona que las funciones que recibieron vía correo electrónico, por parte del Comité de actualización de funciones y atinencias, son óptimas y que se le debe



Enviar al señor curricularista, para que continúe con los trabajos necesarios para culminar dichas funciones y atinencias.

Acuerdo 27-842: Dando continuidad al acuerdo 10-840, se acuerda de manera unánime, que se le envíe el listado de funciones y atinencias de los bibliotecólogos propuestas por el Comité de actualización de funciones y atinencias al curricularista Ralph Araya, para su análisis. Se acuerda en firme el acuerdo 27-842 para ejecución inmediata del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: Informe de Tesorería.

En el siguiente informe se suministran los datos correspondientes al mes de **Mayo de 2020**, por lo que todo tiene corte al último día del mismo mes.

A. Comparativos de Ingresos en Colones

En este apartado se detallan los ingresos en las cuentas bancarias activas del COPROBI al **30 de mayo de 2020** según cada aspecto.

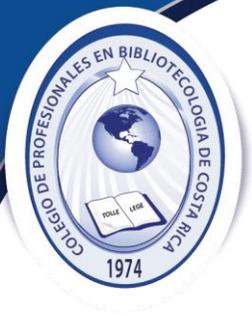
Descripción	may-2020
Cuotas Asociados	¢10.049.500
Incorporaciones	¢0
Certificaciones	¢72.000
Total	¢ 10.121.500

B. Gastos

En el siguiente cuadro es posible observar los costos fijos que se rebajan a las cuotas recibidas mensualmente:

Descripción	may-2020
Fondo Mutualidad 4% sobre cuotas	¢401.980
Fondo Investigación Nelly Kopper 5%	¢502.475
Fondo Finca de recreo 4% sobre cuotas	¢401.980

A continuación, es posible observar la liquidación de gastos en colones según los grupos presupuestarios destinados:



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

Descripción	Ejecutado del Periodo
Actividades para el colegiado	¢112.008
Servicios para el colegiado	¢622.893
Membresías	¢21.446
Servicios administrativos/operativos	¢3.211.151,31
Honorarios profesionales	¢845.000
Órganos internos	¢520.000
Tecnología	¢1.498.732,33
Totales	¢ 6.958.596,64

C. Saldo de efectivo del periodo

En este apartado se detalla el saldo en banco de las cuentas activas del COPROBI al 30 de abril de 2020.

Entidad bancaria	Saldo en bancos
 BANCO NACIONAL	¢3.314.803,54
 Banco Popular	¢2.275.489,95
 BCR Banco de Costa Rica	¢20.598.768,26
 BAC San José	¢4.374.887,52
Total	¢ 30.563.949,27

D. Inversiones

Se presentan las inversiones fluctuantes del COPROBI según corresponde a cada fondo presupuestario:

FONDOS	Saldo a abr-2020	Entidad bancaria	Saldo actual en banco
Fondo Mutualidad	¢22.885.374,41	 BCR FONDOS DE INVERSIÓN	Certificado de Depósito ¢14.000.000,00 Fondo de inversión ¢7.728.391,41
Fondo Nelly Kooper	¢34.658.648,80	 Popular FONDOS DE INVERSIÓN	¢ 31.143.691,60
Fondo Finca Recreo	¢74.901.435,82	 Banco Popular CDP 9-marzo-2021	¢ 72.592.115,82



Se presentan las inversiones fijas actuales correspondiente a ahorros con que cuenta el COPROBI:

Entidad bancaria	Saldo actual
	¢ 75.000.000
	¢ 40.000.000

E. Gestión de Cobro

Al cierre del mes hay 393 colegiados en condición de morosidad, generando un rubro de cuentas por cobrar de ¢ 18.620.400 (dieciocho millones seiscientos veinte mil cuatrocientos). Durante este mes se ha logrado una recuperación de ¢ 1.584.000,00 (un millón quinientos ochenta y cuatro mil).

Yirlane Conejo Rojas
Ced.1-1152-0053
Colegiado 1036

Se aprueba por unanimidad el informe de Tesorería.

La señora Yirlane Conejo, tesorera del COPROBI, sugiere el realizar un nuevo certificado a plazo fijo por ¢15.000.000,00. Menciona también que hay un significativo aumento de casos de morosidad que el proceso de cobro por morosidad no es efectivo.

Acuerdo 28-842: Se acuerda en firme de forma unánime autorizar a la tesorera para que ejecute una nueva inversión de depósito a plazo fijo con el Banco de Costa Rica que corresponde a ahorros por un monto de ¢15.000.000 (quince millones) por 230 días. Se acuerda en firme el acuerdo 28-842 para ejecución inmediata del mismo.

ARTÍCULO SEXTO: Informe de Fiscalía.

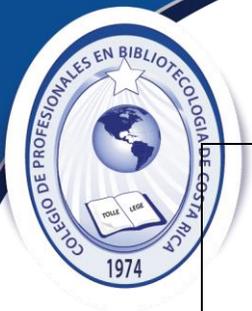
CB-F-001-06-2020

Reciban un cordial saludos estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica. En el período vigente 22 de mayo al 26 de junio de 2020, todo en coordinación con el asistente de Fiscalía Ronald Gómez Araya.



Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
<p>NUÑEZ MATA MARJORIE Colegiada N°: 1404</p>	<p>Solicita ayuda de parte del Colegio para hacer la consulta en la Unidad Administrativa del MEP con respecto a traslados</p>	<p>La Unidad Administrativa del MEP responde que: habilitará el periodo comprendido entre el 06 de julio y el 14 de agosto próximos, (por clase de puesto), para la recepción de solicitudes / formularios para los servidores que deseen optar por un traslado, ascenso, descenso en propiedad de acuerdo con los artículos 22 bis inciso a), 20 y 23 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil; para todas las clases de puesto de los estratos administrativo docente, y técnico docente</p>	<p>Resuelta, se tramita administrativamente.</p>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
	<p>Se recibe denuncia Anónima, sobre nombramientos irregulares en una institución del gobierno central.</p>	<p>Se le indica a la persona que para atender y proceder con la denuncia debe de suministrar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas a las cuales se les ejecuto el nombramiento de manera irregular. • Los nombres de las bibliotecas donde están nombradas esas personas. • El colegio puede enviar la solicitud de información sin embargo al tratarse de una denuncia debe 	<p>En espera, se tramita administrativamente.</p>

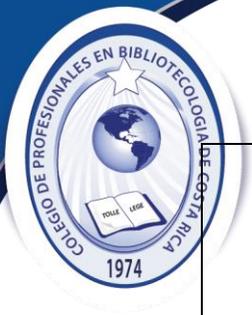


		<p>existir un denunciante y un denunciado por lo cual si una de las partes pide información de la misma debe brindarse.</p> <p>Se está a la espera que él o la denunciante envíe la información solicitada.</p>	
--	--	---	--

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
<p>ARROYO GODINEZ KATHIA LIZETH Colegiada N°: 1426</p>	<p>La colegiada se encuentra incapacitada, labora para el MEP, consulta si ella puede hacer el cobro de las vacaciones de medio año ya que estará incapacitada durante el receso de medio año</p>	<p>Se le indica que el reclamo respectivo lo debe de hacer una vez que le vence la incapacidad ante la unidad administrativa del MEP.</p>	<p>Resuelta, se tramita administrativamente.</p>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
<p>RETANA PEREZ VIVIANA Colegiada N°: 1956</p>	<p>Labora para una biblioteca escolar, consulta si tiene derecho a las vacaciones de medio año</p>	<p>Se le indica que según el artículo 88 del Estatuto de Carrera Docente los Bibliotecólogos quienes laboran para el MEP, tienen dos semanas de descanso en el mes de julio, se le envía la documentación necesaria para que lo presente a su jefe inmediato.</p>	<p>Resuelta, se tramita administrativamente.</p>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
<p>SOLIS SANDI, MARICELA Colegiada N°: 1806</p>	<p>Actualmente labora para el MEP y cuenta con titulación en el área de bibliotecología con énfasis en</p>	<p>Se le comunica que esto procede a una interpretación por parte del MEP, según resolución de la DGSC para la asignación de</p>	<p>Resuelta, se tramita administrativamente.</p>



	ciencias de la información, y consulta sobre porque la asignación de grupo profesional es inferior al de otros colegas nombrados en los mismos puestos.	categorías profesionales a los funcionarios nombrados bajo códigos de BCE 1 o 2.	
--	---	--	--

Asuntos varios:

- Se responde a varias entidades gubernamentales que consultan por la situación actual de sus colaboradores (T.S.E, MOPT, Grupo ICE)
- Participación virtual en la actividad virtual, ECO-Congreso Ambiental los días jueves 4 y viernes 5 de junio de 2020, el cual sirve para la implementación del Programa de Bandera Azul Ecológica, así como muchas actividades de gestión ambiental.
- Realización de la debida Inscripción de COPROBI al Programa Sello de Calidad Sanitaria, dirigido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados.
- Recibimos calificación anual para el año 2019 por parte del Comité de Programa Bandera Azul Ecológica – 2019, Categoría Cambio Climático con un resultado acumulado de 47.

Lic. David Angulo Pereira

Fiscal COPROBI

Colegiado # 1827

ARTÍCULO SEXTO: Informe Dirección Ejecutiva, del mes de junio 2020 enviado por correo a la Junta Directiva.

Acuerdo 29-842: Se aprueba de forma unánime la revocatoria del acuerdo 785-11, con fecha 17 de mayo 2016, que cita: “Se acuerda aceptar para la incorporación de nuevos colegiados la presentación de Certificación de Graduación, esperando la presentación de Título y/o Diploma de Bachiller.” Basándose únicamente en lo estipulado en el Reglamento a la Ley 9148, artículo 11, inciso b. Se acuerda en firme el acuerdo 29-842 para ejecución inmediata del mismo.

Acuerdo 30-842: Debido a la revisión exhaustiva de expedientes físicos de los colegiados, se aprueba de forma unánime, el envío de un comunicado a los colegiados, para que actualicen debidamente los atestados académicos. Se acuerda en firme el acuerdo 30-842 para ejecución inmediata del mismo.



RESUMEN DE ACUERDOS:

# Acuerdo		Responsable
Acuerdo 01-842:	Se acepta la solicitud de Elizabeth Aguilar López de retiro como colegiada por motivo de jubilación. Colegiado n° 742	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 02-842:	Se acepta la solicitud de Julieta María Moreno Castro de retiro como colegiada por motivo de jubilación. Colegiado n° 1610	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 03-842:	Se acepta la solicitud de Josefa Mendoza Martínez de retiro como colegiada por motivo de jubilación. Colegiado n° 876	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 04-842:	Se acepta la solicitud de Nicole Leroy Rodríguez de retiro como colegiada por motivo de jubilación. Colegiado n° 1317	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 05-842:	Se acepta la solicitud de Marlyn Gutiérrez Peña de renuncia como colegiada. Colegiado n° 2130	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 06-842:	Se acepta la solicitud de Arellys Gómez Araya de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 925	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 07-842:	Se acepta la solicitud de Yesenia Alejandra Rodríguez Acuña de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 2193	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 08-842:	Se acepta la solicitud de Alejandra Calvo Vargas de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 2175	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 09-842:	Se acepta la solicitud de Gerardo Ureña Sánchez de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 2197	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 10-842:	Se acepta la solicitud de Cindy Montero Cascante de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 2252	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 11-842:	Se acepta la solicitud de Bryan Emilio Flores Espinoza de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n° 2208	Dirección Ejecutiva-Secretaría



Acuerdo 12-842:	Se acepta la solicitud de Máriam Cordero Valverde de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n°1856	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 13-842:	Se acepta la solicitud de Lilliana Castro Chacón de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n°2255	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 14-842:	Se acepta la solicitud de Lineth Cubero Cabezas de permiso para la exoneración de pago de cuotas. Colegiado n°2194	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 15-842:	Se aprueba la solicitud del Fondo Mutuality por parte de los beneficiarios del colegiado fallecido Marco Tulio Salazar, por un monto de ₡750.000 (setecientos cincuenta mil colones). Se acuerda en firme el acuerdo 15-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 16-842:	No se aprueba la solicitud de beca, a solicitud de Karen Vanessa González Mesen colegiado n° 1756, debido a que en el Reglamento de becas no es aplicable, para este tipo de solicitud.	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 17-842:	No se aprueba la solicitud de beca, a solicitud de Edgar Arce Blanco colegiado n° 1757, debido a que en el Reglamento de becas no es aplicable, para este tipo de solicitud.	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 18-842:	Se acuerda de forma unánime, enviar a consulta y análisis a la Asesoría Legal el Reglamento para la otorgación de becas aprobada el 12 de diciembre del 2018. Se acuerda en firme el acuerdo 18-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva-Comisión de becas
Acuerdo 19-842:	Por recomendación del Ministerio de Salud ante la pandemia se acuerda de manera unánime que se le realicen el ajuste de horario al personal administrativo, cumpliendo 10 horas diarias por 4 días a la semana, y que la dirección ejecutiva ejecute la implementación de dicha modalidad. Se acuerda en firme el acuerdo 19-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 20-842:	Se aprueba unánimemente, acoger la recordación de la asesoría legal en el criterio AL-013-JD-COPROBI -2020, de	Junta Directiva



	<p>fecha 29 de junio de 2020, y acogerse a lo dispuesto en la Ley 9866 en cuanto a tener por prorrogado los nombramientos de Junta Directiva y Tribunal de Honor y Tribunal Electoral, hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de abril de 2021, en virtud de la imposibilidad material de realizar la Asamblea General Ordinaria de abril de 2020. Se acuerda en firme el acuerdo 20-842 para ejecución inmediata del mismo.</p>	
Acuerdo 21-842:	<p>Se acuerda enviar una carta informando al Tribunal de Honor y Electoral sobre los alcances de la Ley 9866, y copia de dicha Ley. Se acuerda en firme el acuerdo 21-842 para ejecución inmediata del mismo.</p>	Dirección Ejecutiva-Secretaría
Acuerdo 22-842:	<p>Se acuerda de forma unánime enviar un comunicado a todos los colegiados, con el fin de informarles sobre los alcances de la Ley 9866. Se acuerda en firme el acuerdo 22-842 para ejecución inmediata del mismo.</p>	Comisión de redes
Acuerdo 23-842:	<p>Complementado el acuerdo 03-840, se acuerda por unanimidad la fecha para la próxima incorporación virtual el día lunes 20 de julio, de 7:00 p.m. a 8:00 p.m. Se acuerda en firme el acuerdo 23-842 para ejecución inmediata del mismo.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 24-842:	<p>Se aprueba con 5 a favor y 1 abstención, que producto de la incorporación virtual se les entregue a las personas que se vayan a colegiar de forma virtual la documentación correspondiente a la incorporación en las oficinas del COPROBI en Sabana Sur, con previa cita.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 25-842:	<p>Debido a la pandemia y previendo el difícil consentimiento de los patronos para la aprobación de permisos para el 2021, se aprueba de forma unánime, que se realice la siguiente Asamblea General el día sábado 17 de abril 2021. Se acuerda en firme el acuerdo 25-842 para ejecución inmediata del cambio en la reservación del hotel.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 26-842:	<p>Se acuerda de forma unánime, que el premio Efraím Rojas Rojas 2020, sea entregado en la siguiente Asamblea General Ordinaria, en conjunto al mismo reconocimiento correspondiente al año 2021,</p>	Representante de JD ante el Tribunal de Honor



	para no privar al bibliotecólogo que ya el Tribunal de Honor había designado para el 2020.	
Acuerdo 27-842:	Dando continuidad al acuerdo 10-840, se acuerda de manera unánime, que se le envíe el listado de funciones y atinencias de los bibliotecólogos propuestas por el Comité de actualización de funciones y atinencias al curricularista Ralph Araya, para su análisis. Se acuerda en firme el acuerdo 27-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva Comité de actualización de funciones y atinencias
Acuerdo 28-842:	Se acuerda en firme de forma unánime autorizar a la tesorera para que ejecute una nueva inversión de depósito a plazo fijo con el Banco de Costa Rica que corresponde a ahorros por un monto de ₡15.000.000 (quince millones) por 230 días. Se acuerda en firme el acuerdo 28-842 para ejecución inmediata del mismo.	Tesorera
Acuerdo 29-842:	Se aprueba de forma unánime la revocatoria del acuerdo 785-11, con fecha 17 de mayo 2016, que cita: “Se acuerda aceptar para la incorporación de nuevos colegiados la presentación de Certificación de Graduación, esperando la presentación de Título y/o Diploma de Bachiller.” Basándose únicamente en lo estipulado en el Reglamento a la Ley 9148, artículo 11, inciso b. Se acuerda en firme el acuerdo 29-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 30-842:	Debido a la revisión exhaustiva de expedientes físicos de los colegiados, se aprueba de forma unánime, el envío de un comunicado a los colegiados, para que actualicen debidamente los atestados académicos. Se acuerda en firme el acuerdo 30-842 para ejecución inmediata del mismo.	Dirección Ejecutiva- Comisión de redes

Se levanta la sesión al ser las 9:30 p.m. del mismo día.

Lidiette Quirós Ruíz
Presidente

Julissa Méndez Marín
Pro Secretaria

..... Última Línea